

*Acuerdo de 30 de marzo de 1853 nombrando Gobernadores de policía para la ciudad Pineda y Villa de la Virgen.*

El Gobierno.—Por cuanto en decreto de 1.º de marzo del año anteproximo se mandaron crear Gobernadores de policía en la ciudad Pineda y Villa de la Virgen en el Departamento Meridional, y se fijó por un año el término de su duración habiéndose en consecuencia nombrado en 3 del propio mes á los Señores don Pedro Vega y don José María Reyes en cuya subrogacion le fueron los que actualmente existen; y estando cumplido el período asignado

ACUERDA:

1.º Nómbrase en propiedad Gobernador de policía de la ciudad Pineda al Señor don Francisco Rivas, con el sueldo que le está asignado; y para suplente al Señor Subteniente don José María Navarro.

2.º Nómbrase Gobernador de policía en propiedad de la Villa de la Virgen al Señor don José de Jesus Granados con el sueldo que está asignado á este destino.

3.º Prestará juramento el primero de los nombrados ante el Señor Comandante del Puerto, y el segundo ante el Señor Prefecto del Departamento Meridional y uno y otro remitirán el acta de juramento al Ministerio de relaciones.

4.º Comuníquese á quienes corresponda.—Managua,

marzo 30 de 1853—Pineda.